

Democracia y justicia social en Latinoamérica: aproximación al abierto e incierto debate de fin de siglo

América Latina ha sido desde siempre un subcontinente de “mayorías populares” (1. Ellacuría) secularmente marginadas, discriminadas, oprimidas, excluidas, etc. A nuestro juicio, este dato bruto e incontrovertible es la expresión de una situación de grave injusticia y desigualdad en la organización económica, social, política y cultural de nuestras sociedades latinoamericanas. Por ello, este viejo y fundamental problema político posee, sin ningún asomo de duda, una importancia práctica de primer orden que en términos teóricos podemos manifestar —en forma de interrogante— como la necesidad de definir: ¿cuáles serían aquellos elementos constitutivos y cómo se podría construir o alcanzar un sistema justo y viable de cooperación y convivencia social para nuestros hombres y pueblos enteros? Los numerosos y fallidos —en su inmensa mayoría— esfuerzos y luchas revolucionarias de “liberación” en las naciones de nuestra América Latina, han sido la patente muestra de la cada vez más inaplazable necesidad de dar algún tipo de respuesta más efectiva de las gestadas hasta la fecha a este interpelador problema ético-político de la injusticia social. Un problema que, por lo demás, no se circunscribe al ámbito geográfico de América Latina, sino que comprende, en estricto rigor, a las 2/3 de la humanidad que viven en las naciones del así llamado tercer mundo.

Ahora bien, enfrentarnos a este obviamente clásico problema exige de antemano aclarar la adopción de los nuevos elementos que reformulan y complican su antiguo planteamiento y concepción. Ciertamente, en América Latina fue usual abordar el problema de la injusticia y la desigualdad social desde las ahora ya anacrónicas, simplistas y esquemáticas lecturas de izquierda. Según estas perspectivas de interpretación, la injusticia y la desigualdad eran comprendidas básicamente como producto de la explotación u opresión que, en virtud del monopolio adquirido del poder, una clase sociopolítica, una determinada etnia, o, inclusive, una visión sociocultural que privilegiara a un determinado sexo,

etc., imponía sobre el conjunto de la sociedad. Por tanto, la eliminación de raíz de cualquiera de esas fuentes de la desigualdad constituía el primer paso necesario para construir un hombre y una sociedad de acuerdo con un proyecto racional y omnicomprendivo en donde todas esas contradicciones de la vida social serían virtualmente superadas.

Como sabemos ahora, tal cuestión es muchísimo más compleja, difícil y ambigua, por no decir también contradictoria. De hecho, pensando con profundidad y radicalidad tal asunto, cabría incluso contemplar la posibilidad de que la cuestión de la desigualdad y la injusticia no sólo no tenga una respuesta fácil, sino que quizá simplemente no tenga respuesta. Quienes así contemplan el problema se justifican a partir de la afirmación del carácter "fragmentario" de la naturaleza humana, así como también en la condición irreductible del poder consigo mismo. El poder es idéntico a sí mismo —suelen replicarnos— y en cuanto tal no es susceptible de ser dividido, modificado o controlado bajo criterios que, por ejemplo, nos dictaría la lógica de la democracia. Naturalmente, nuestra perspectiva de interpretación rechaza este tipo de formulaciones "nihilistas" o "postmodernas" que, más allá de su presunta solidez argumentativa, terminan, en el plano práctico, en un conservador conformismo claramente beneficiador del *status quo* interpelado. Efectivamente, por más irresoluble que parezca concebir una solución satisfactoria de la compleja cuestión social, su replanteamiento es una ineludible exigencia tanto teórica como práctica.

¿Cuales serían, en consecuencia, los principales elementos interpretativos involucrados en ese necesario replanteamiento de la problemática de la injusticia y la desigualdad social en América Latina? A nuestro juicio serían al menos tres áreas básicas de reflexión y estudio las que posibilitarían un adecuado acercamiento a una propuesta tentativa de solución de esa compleja cuestión. En primer lugar, un examen —si bien analítico pero sustentado en la experiencia empírica— de los principales problemas y desafíos abiertos a partir de los procesos de transición a la democracia en América Latina. En segundo lugar, un examen del amplio e interesante debate filosófico-político sobre la justicia, la libertad y la igualdad —liberales versus comunitaristas— desarrollado a lo largo de las últimas décadas dentro de la tradición académica anglosajona. En tercer lugar, la también difícil, necesaria, abstracta pero dolorosa discusión aún inconclusa de ¿qué queda hoy de la izquierda? Aproximémonos rápidamente a cada uno de ellos para indicar enseguida su íntima relación y su aporte específico a la problemática que nos ocupa.

En relación con la primera cuestión. Como sabemos, la dinámica política global de las dos últimas décadas ha cristalizado en un hecho ciertamente inédito. Un número jamás visto de países gozan hoy día de instituciones u ordenamientos sociopolíticos que se aproximan o caben cabalmente dentro de la denominación de regímenes democráticos. La democracia, en consecuencia, ha

adquirido un reconocimiento y una legitimidad nunca antes tan extensa y que, para el caso de América Latina, supone un fenómeno de primera importancia. De tal suerte, influyentes politólogos, como Samuel Huntington, dedicaron sus esfuerzos e intereses académicos a estudiar y explicar la dinámica de dicho desarrollo expansivo de la democracia¹; mientras que otros como Giovanni Sartori, ciertamente en un afán más publicista e ideológico que rigurosamente politológico, proclamaron de forma por demás entusiasta la inesperada y sorpresiva victoria “absoluta” de la democracia liberal por encima del socialismo².

Esa incontrovertida victoria, sin embargo, parece estar muy lejos aún de alcanzar resultados tan decisivos o contundentes como algunos quisieran. Los politólogos que han estudiado las particularidades de la transición a la democracia en América Latina, por ejemplo, son mucho más ponderados y cautelosos al interpretar el significado profundo de este extendido fenómeno. Autores como Philippe Schmitter, Guillermo O'Donnell, Norbert Lechner o Adam Przeworski llegan a coincidir, en diversos estudios y oportunidades, en la clara advertencia que significa el señalar el grave riesgo que para dicha transición política suponen las seculares condiciones de grave y creciente desigualdad imperantes en América Latina. Asimismo, a lo anterior abría que agregar que las flamantes democracias —o Poliarquías para quién prefiera ese término tan especializado— están en el mejor de los casos muy mal institucionalizadas. Así, la democracia en América Latina podría seguir siendo una “ilusión” sin más, ya que su instauración en la región coincide paradójicamente con un cambio en las tendencias económicas mundiales que le hacen modificar su alcance y su sentido. Por ello, en opinión de Philippe Schmitter y Claus Offe, el dilema de la democracia contemporánea en América Latina estriba en “decidir qué combinación de propiedad pública-privada, redistribución del ingreso, etc., satisfará mejor las expectativas ciudadanas de justicia y equidad, sin obstruir la eficiencia de la producción y la tasa de acumulación”³. Intentar proporcionar una respuesta seriamente pensada y fundamentada —aunque quizá todavía tentativa— a dicha cuestión sería precisamente uno de los objetivos fundamentales de la presente propuesta de investigación.

Pasamos ahora a reflexionar respecto del estado actual del debate entre liberales y comunitaristas. Debate que, como anunciamos líneas arriba, es a nuestro juicio el segundo elemento involucrado en la definición del presente proyecto de investigación. Ante todo hay que señalar que dicho debate tiene como antecedente fundamental al poderoso renacimiento del liberalismo provocado por la aparición de la obra de John Rawls, *Teoría de la Justicia*.

En esta obra, Rawls se propone mostrar cómo es posible deducir racionalmente los principios fundamentales de un orden social justo. Se trata de principios generales y válidos para guiar las distintas formas que unas estructuras democráticas de autoridad poseen para determinar la adecuada participación que

corresponde a cada uno de los miembros integrantes de un determinada sociedad. De esta suerte, la justicia va ha ser definida en un sentido muy amplio, de modo que desde ella podrá referirse no sólo a la distribución de los derechos y deberes legales, sino también de las oportunidades sociales, económicas, beneficios, riquezas, facultades y, en realidad, casi todo lo que sea resultado de la cooperación social. De hecho, salta a la vista que la principal motivación de la filosofía política rawlsiana consiste, precisamente, en construir o aportar unas bases morales sólidas a la tradición liberal que permitan preferir sus principios de organización social por sobre otros posibles.

Naturalmente, esta propuesta rawlsiana no estuvo exenta de problemas y agudos cuestionamientos. Ciertamente, no podía no estarlo como a la postre tampoco lo estuvieron sus críticos comunitaristas. Ello debido a que en la definición del tema de la justicia se manifiesta una tensión entre individuo y comunidad difícilmente armonizable. Así, resulta obvio que conduce a consecuencias y propuestas tanto teóricas como prácticas muy diversas —y en el extremo hasta antagónicas— pensar este tema de la justicia y la desigualdad partiendo del individuo o de la comunidad. Quizá lo importante de este amplio debate —el cual forzosamente no se encuentra debidamente caracterizado en estas páginas— es que finalmente parece estar desembocando en una suerte de “reencuentro” entre liberales y comunitaristas. Algunos puntos fundamentales de ese reencuentro —al que concurren naturalmente sólo las posturas moderadas de ambas tradiciones y muchas de ellas con claras reservas— serían, a nuestro juicio, los siguientes:

(a) La acción estatal interventora, a pesar de todas las objeciones que se le han formulado especialmente en tiempos recientes, sigue siendo considerada como la política adecuada para remediar las graves desigualdades.

(b) Aceptación compartida por ambas tradiciones del proceso democrático moderno. Así, por una parte, nadie dentro de los comunitaristas moderados sostendrá que hay que renunciar a los modernos derechos liberales ni al imperio de la ley ni a la tolerancia. Por su parte, los liberales moderados van ha aceptar que es la democracia la fuerza social legítima de igualdad. En concreto, sus instituciones básicas y los principios, normas y preceptos que regulan su funcionamiento.

(c) El deseo de formular las que serían las condiciones básicas para dialogar entre los miembros de una determinada sociedad. Es decir, repensar las fuentes mismas del consenso social y del ejercicio del poder en el marco de un horizonte común. Todo ello con el propósito de responder a las nuevas condiciones de convivencia propias de un mundo pluralmente valorativo.

En palabras de Alessandro Ferrara, este punto de confluencia del debate entre liberales y comunitarios puede comprenderse sintéticamente de la manera

siguiente: "La verdad del comunitarismo estaría en su apelación al contextualismo ético, en el plano metodológico, y al imperativo de la solidaridad en el plano normativo. Mientras que la verdad del liberalismo está en su apelación al pluralismo moderno, en el plano metodológico, y al imperativo de la tolerancia en el plano normativo"⁴.

Cabe destacar, no obstante, que ni siquiera dentro de las sociedades postindustriales, donde de hecho se ha gestado el anterior debate, ha podido aún llegarse a una propuesta política práctica realmente viable, muy a pesar de ese arribo a puntos de encuentro teórico entre ambas tradiciones. Al pensar tal debate desde las particulares condiciones de América Latina, el panorama, en consecuencia, no puede menos que complicarse. En las sociedades postindustriales, más allá de la intensidad del debate, hay cierto sustrato institucional-democrático que en América Latina apenas intenta consolidarse. La efectiva división de poderes, la vigencia del Estado de derecho, la afirmación de los derechos y deberes ciudadanos, así como una cultura consolidada de participación política son rasgos del que aún no gozan totalmente las sociedades latinoamericanas. En suma, la ausencia de criterios de modernidad política en las naciones de la región, tales como la secularización cultural y la división estructural, agregan más dificultad al ya complejo esfuerzo por pensar un ordenamiento social verdaderamente justo y equitativo.

¿Cómo encontrar, entonces, el camino hacia una propuesta de justicia social que comprenda los desafíos abiertos por los procesos de transición democrática en América Latina y, a la vez, recoja e integre esa exigencia de armonizar libertad e igualdad emanada del debate entre liberales y comunitaristas? Si acaso existe una respuesta a esta crucial cuestión, la misma deberá surgir —a nuestro juicio— de la quizá incómoda pero ineludible tarea de repensar, que queda hoy día de los viejos ideales de la izquierda.

En efecto, este inconcluso ajuste de cuentas con los ideales de la izquierda y los indudables fracasos cosechados en su consecución nos obligan a replantear un universo de cuestiones que atañen, como hemos dicho, al futuro de la democracia, a la evolución de los sistemas representativos, a la función de los gobiernos y, más en general, al sentido que tiene la acción pública en la vida de los individuos miembros de nuestras sociedades. Se trata, naturalmente, de una enorme tarea que consiste en un doble desafío. Primero, en encontrar la fórmula para promover el bienestar de la sociedad sin limitar excesivamente los derechos individuales. En segundo lugar, realizar la redistribución que requiere la justicia, intentando evitar que tal acción tenga efectos e incentivos indeseables en el terreno de la producción de la riqueza.

Creemos que ese doble desafío puede ser debidamente asumido y efectivamente resuelto, siempre y cuando cuestiones como las que formulamos a continuación lleguen a tener una respuesta positiva. Es decir, si verdaderamente:

¿existen valores liberales de izquierda? Sí. ¿Existe un socialismo gradualista, reformista y democrático? También si podemos pensar en: ¿cuál ha de ser la configuración de una izquierda en la que puedan encontrar respuesta preguntas sobre el papel de la planificación estatal en economía, sobre el valor y la eficiencia del mercado, etc.? Así cómo: ¿qué tipo de política de izquierda es posible en este momento, qué grupos la llevan a cabo, cómo están organizados?

Referencias bibliográficas

- Bosetti G., (comp.), *Izquierda punto cero*, México: Paidós, 1996.
- Cansino, C. y Alarcón, V., *La filosofía política de fin de siglo*, México: Triana/Universidad Iberoamericana, 1994.
- Dworkin, R., *Los derechos en serio*, Madrid: Planeta, 1993.
- Furet, F., *El pasado de una ilusión. Ensayo de la idea comunista en el siglo XX*, México: FCE, 1996.
- Huntington, *La tercera ola*, Buenos Aires: Paidós, 1994.
- Nozick, R., *Anarquía, estado y utopía*, México: FCE, 1977.
- Popper, K., *En busca de un mundo mejor*, Barcelona: Paidós, 1995.
- Popper, K., *La sociedad abierta y sus enemigos*, Madrid: Planeta, 1992.
- Przeworski, A., *Democracia y mercado, Reformas políticas y económicas en la Europa del Este y América Latina*, Cambridge: Cambridge University Press, 1995.
- Rawls, J., *Liberalismo político*, México: FCE, 1996.
- Rawls, J., *Teoría de la justicia*, México: FCE, 1996.
- Rosanvallón, P., *La nueva cuestión social. Repensar el Estado providencia*, Buenos Aires: Ed. Manantial, 1995.
- Sartori, G., *La democracia después del comunismo*, Madrid: Alianza, 1993.
- Varios, *Coloquio de invierno: Los grandes cambios de nuestro tiempo. Vol. 1. La situación mundial y la democracia*, México, UNAM/CNCA/FCE, 1992.
- Varios, *Libertad y justicia en las sociedades modernas*, México, Miguel Angel Porrúa, 1994.
- Walzer, M., *Esferas de la justicia*, México: FCE, 1988.

Notas

1. Huntington, *La tercera ola*, Buenos Aires: Paidós, 1994.
2. Sartori, G., *La democracia después del comunismo*, Madrid: Alianza, 1993.
2. Offe, C. y Schmitter, P., "Las paradojas y dilemas de la democracia liberal", en *Revista Internacional de Filosofía Política*, 6, 1995, pp. 5-30.
4. Ferrara, A., "Sobre el concepto de «comunidad liberal»", en *Revista Internacional de Filosofía Política*, 3, 1994, pp. 122-142.